



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Viernes, 5 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------------------|----------------------|----------------------------------|------------|--|
| 08001418901120200057900 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Bayport Colombia S.A | Elmira Maria Florez De Vargas | 04/03/2021 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago |

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 5 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7993f15f-5595-4506-82b3-5577323a8c08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Viernes, 5 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|------------|--|
| 08001418901120210005700 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Multiactiva Coocredito | Merlis Del Carmen Herrera Guette | 04/03/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Advierte Esta Instancia Que A Través De Apoderado Judicial Se Pretende Iniciar Demanda En La Que La Cooperativa Coocredito Funge Como Ejecutante, No Obstante, No Se Aporta Poder Debidamente Conferido, Por Lo Que Resulta Obligatorio Inadmitir. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados. |

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 5 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7993f15f-5595-4506-82b3-5577323a8c08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Viernes, 5 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|------------|---|
| 08001418901120200016400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Econoentorno S.A Esp | Megaservicios Plus S.A.S | 04/03/2021 | Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 562.300 Quinientos Sesenta Y Dos Mil Trescientos Pesos |
| 08001418901120200063000 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Julio Heriberto Torres Roca | Yohanny De Jesus Florz Jalkh | 04/03/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. El Interesado Deberá Aclarar Los Hechos Y Las Pretensiones Del Libelo, Pues Solicita Se Libre Mandamiento De Pago Por El Valor Del Capital Más Los Intereses Que Se Pactaron, Sin Que Especifique Cuales Fueron, Así Mismo, Deberá Establecer La Tasa Sobre La Cual Se Liquidaron E Indicar La Fecha Sobre La |

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 5 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7993f15f-5595-4506-82b3-5577323a8c08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Viernes, 5 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|------------------------|------------------------------|----------|----------------------------------|------------|--|
| | | | | | Cual Depreca Los Mencionados Intereses. 2. No Manifiesta Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce El Correo Electrónico Del Demandado. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo |
| 0800141890112020000600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Meico Sa | Mauricio Alfonso Echeverri Nuñez | 04/03/2021 | Auto Decreta - 1. Téngase Como Pruebas Las Documentales Obrantes En El Expediente Aportadas En La Demanda Y Su Contestación. 2. Rechazar La Solicitud De Prueba De Interrogatorios De Parte, Propuesta Por Los |

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 5 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7993f15f-5595-4506-82b3-5577323a8c08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Viernes, 5 De Marzo De 2021



Extremos Procesales. 3. Rechazar La Prueba Testimonial Solicitada Por El Ejecutado, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. 4. Una Vez Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase El Expediente Al Despacho Para Dictar Sentencia Anticipada, De Conformidad Con Lo Ordenado En El Artículo 278 Del C.G.P.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 5 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7993f15f-5595-4506-82b3-5577323a8c08